



Colonia Tirolésa, 25 de Marzo de 2019.-

VISTO:

La Constitución del Provincia de Córdoba, Art. 186, la Ley 8102, y la Ordenanza N° 856/18, Tarifaria municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de modificar y adaptar la Ordenanza Tarifaria N° 856/18 respecto de la Contribución por inspección eléctrica y mecánica y suministro de energía eléctrica;

Que en virtud de la normativa provincial y el respectivo ente regulador del servicio corresponde fijar expresamente una tasa municipal del 10 % (diez por ciento) sobre el total de kilowatts vendidos por la empresa prestataria del servicio, por la explotación del servicio eléctrico y uso de espacios aéreos, dentro de la jurisdicción de colonia tirolésa;

Que dicho porcentaje quedara de igual forma susceptible a ser actualizado de acuerdo a las normativas que se dictaminen a nivel provincial por ley, o por los entes reguladores correspondientes;

Por todo ello

El Concejo Deliberante de Colonia Tirolésa

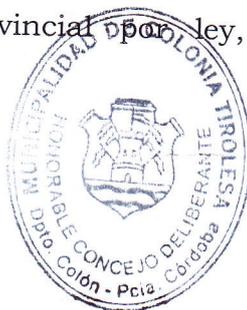
Sanciona con fuerza

De Ordenanza

Artículo 1: Modifíquese la Ordenanza N° 856/18 en su art. 33 quedando redactado de la siguiente manera: "**ART. 35:** Fijase una tasa municipal del 10 % (diez por ciento) sobre el total de kilowatts vendidos por la empresa prestataria del servicio, por la explotación del servicio eléctrico y uso de espacios aéreos, dentro de la jurisdicción de colonia tirolésa.

Dicho porcentaje será actualizado de acuerdo a las normativas que se dictaminen a nivel provincial por ley, o por los entes reguladores correspondientes.

DE LA FORMA DE PAGO



Dicha contribución, deberá ser abonada entre el día 1 al 15 del mes posterior al vencimiento de la facturación emitida por la empresa. Vencido este plazo se aplicará una tasa de interés por pago fuera de término sobre el monto adeudado correspondiente al 2,4% mensual.”

Artículo 2: Pase al Departamento Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa a los 25 días del mes de Marzo de 2019.

ORDENANZA 862/19


Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa




Cr. Rubén Schiaroli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa